



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

ORIENTACIONES GENERALES SOBRE EL PORCESO DE ENCASILLAMIENTO

SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS

Unidad de Personal

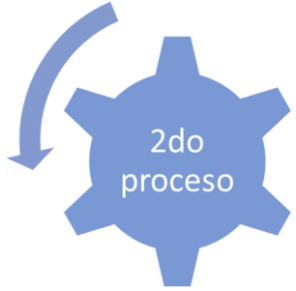


Octubre de 2018



Primero proceso de provisión:
29 noviembre de 2016

**DOS PORCESOS, TRES ETAPAS
CADA UNO**



Segundo proceso de provisión:
1 de septiembre de 2018

1	Encasillamiento por escalafón de Mérito	Titulares
	Planta de técnicos, Administrativos y Auxiliares	Escalafón de mérito vigente a la publicación del DFL
	Planta de profesionales	Concurso Interno de encasillamiento
	Planta de directivos	Escalafón de mérito vigente a la publicación del DFL



2	Traspaso Contratas a Titular 5 a continuos	En igual grado
----------	---	-----------------------

3	Concurso interno de ingreso 5 años	Titulares y contratas
----------	---	------------------------------

4 **Concurso Público de ingreso**

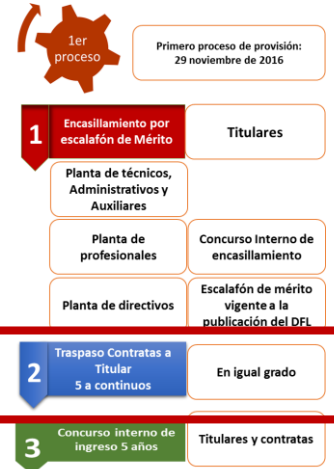
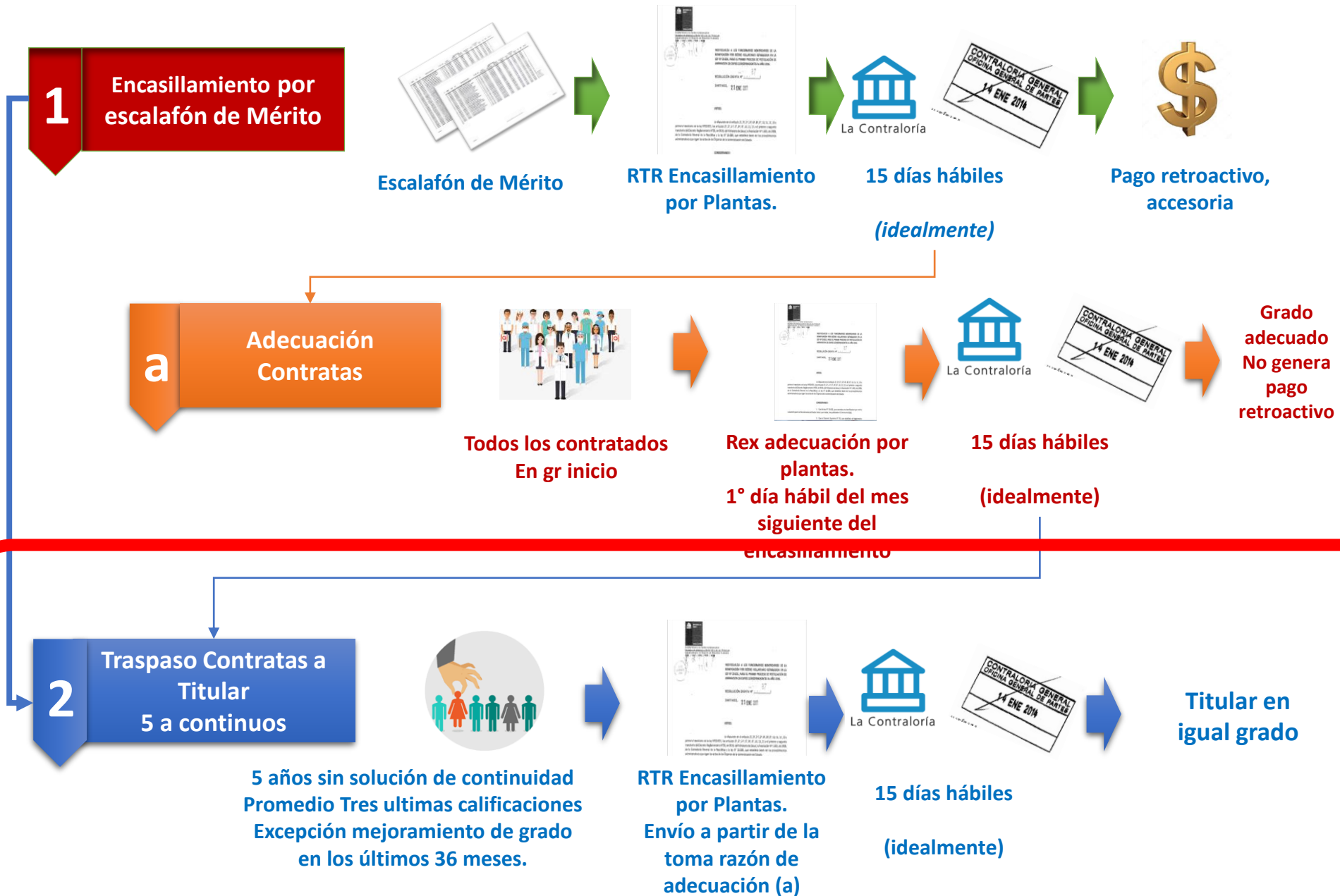


1	Encasillamiento por escalafón de Mérito	Titulares
	Planta de técnicos, Administrativos y Auxiliares	Escalafón de mérito vigente a la publicación del DFL
	Planta de profesionales	Concurso Interno de encasillamiento

2	Traspaso Contratas a Titular 5 a continuos	En igual grado
----------	---	-----------------------

3	Concurso interno de ingreso 5 años	Titulares y contratas
----------	---	------------------------------

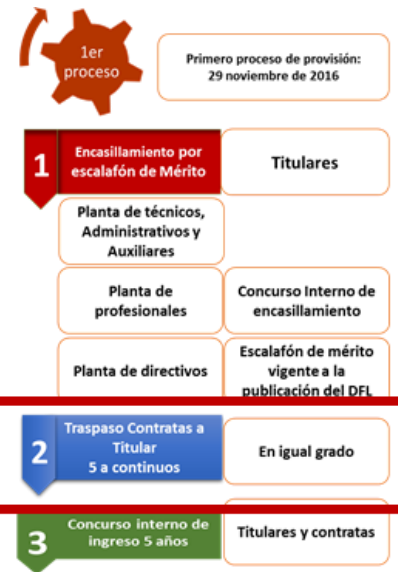
Profesionales, Técnicos, administrativos y auxiliares





Ministerio de Salud

Gobierno de Chile



INICIA EL 10-10-2018: SEGUNDA ETAPA TRASPASO DE CONTRATAS EN IGUAL GRADO



Aspectos importantes:

- No genera pago adicional (Traspaso es en igual grado, siempre que sea de inicio)
- Se cambia calidad jurídica de contrata a titular.
- En caso que funcionario cumpla requisitos, se traspasa sin ofrecer cargo y grado: se dicta el acto administrativo.
- En caso que funcionario tenga mejoramiento de grado en los últimos 36 meses, se ofrece grado original (siempre que éste haya sido de inicio).
- No implicará pérdida del empleo.
- Se debe incluir al personal adecuado por efecto de la supresión del grado de inicio (por efecto de la adecuación).
- Recordar que **SIEMPRE** se está sujeto a eventuales apelaciones a contraloría regional y que el órgano contralor puede excederse en el plazo legal (15 días hábiles)

¿Quiénes participan?

- Todos los funcionarios a contrata con una antigüedad igual o superior a 5 años continuos al 30 noviembre de 2017
- Que tengan grado asimilado al cargo vacante
- Vigentes a la fecha de ejecución del proceso

¿Cómo participa?

- Validando su información personal contenida en la Nomina de potenciales postulantes (Preliminar y Definitiva)
- Apelando a listado en los plazos señalados.
- Aceptando o rechazando el cargo para el caso que corresponda ofrecimiento.

¿Cuándo participa?

- Cuando la oficina de personal de su Hospital le informe de la publicación del listado de potenciales postulantes a ser traspasados y los plazos de apelación al mismo.

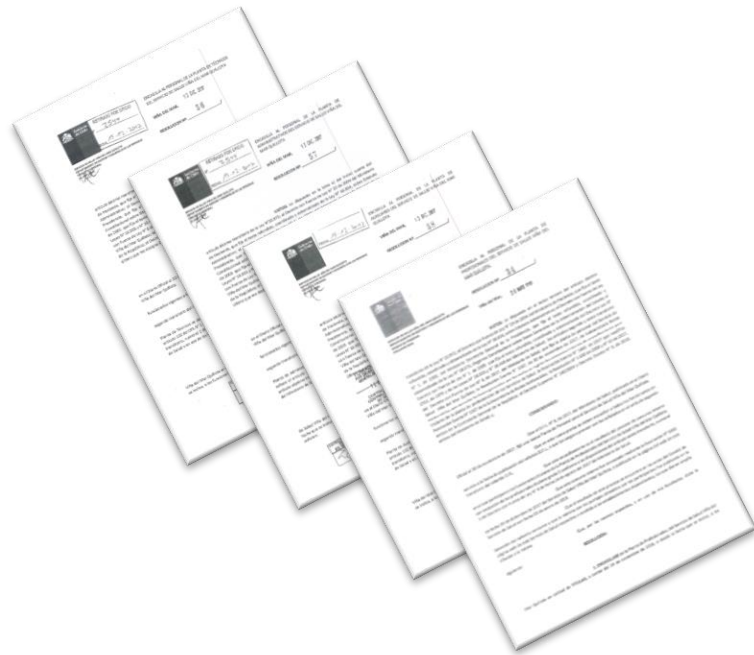
¿Cómo se seleccionará?

- Promedio de las últimas 3 calificaciones obtenidas al 30/11/2017 (2 decimales).
- Empate: En caso de producirse empate, se designa según resultado de la última calificación obtenida. En caso de persistir la igualdad, se considerará la antigüedad en el Servicio y de mantenerse, decidirá el Director del Servicio de Salud.

¿Cuándo asume la titularidad?

- A contar del día 1° del mes siguiente a la notificación formal

CARGOS A PROVEER



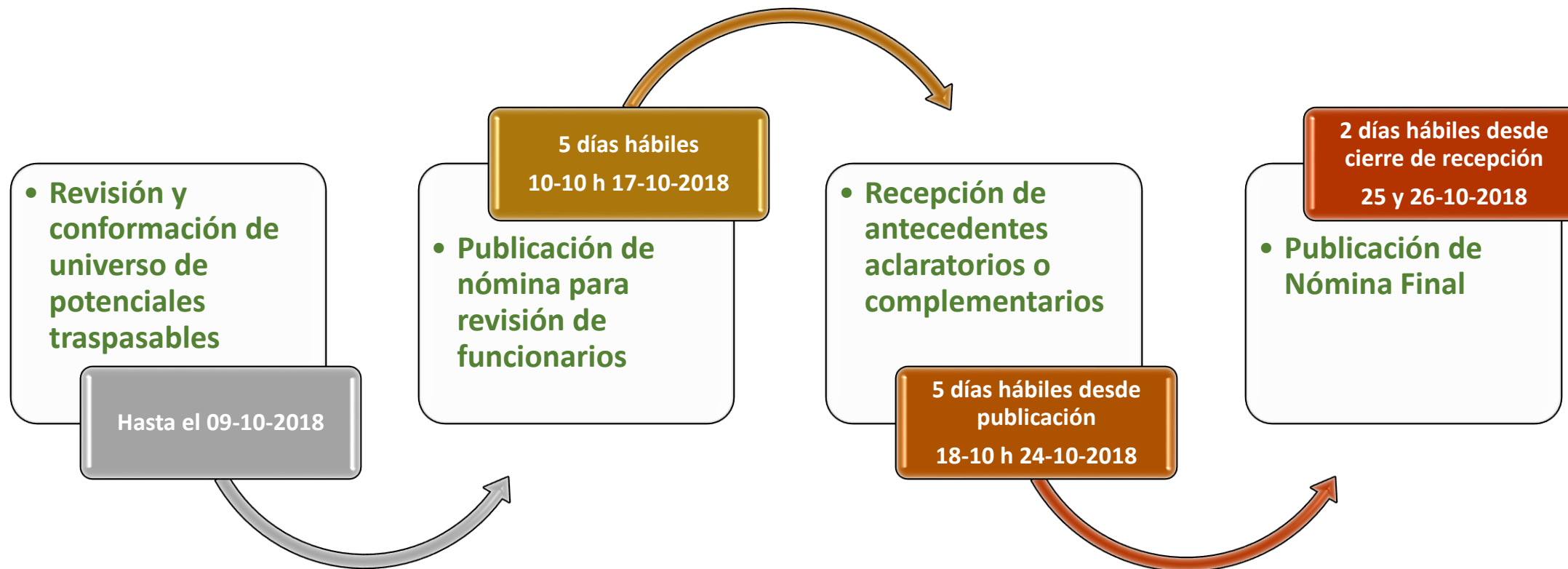
CARGOS VACANTES PARA TRASPASO

Estamento	Grado	N° cargos
Profesional (*)	15°	21
Técnica	22°	27
Administrativa (*)	22°	15
Auxiliar	23°	21

(*) La planta administrativa se encuentra a la espera de la regularización de un acto administrativo que afectaría la conformación de la nomina de “potenciales” postulantes al traspaso.

PLAZOS CONFORMACIÓN

Plantas Técnica y Auxiliar (*)



(*) La plantas Profesional y administrativa se encuentran a la espera de la regularización de un acto administrativo que afectaría la conformación de la nomina de “potenciales” postulantes al traspaso.



Plantas Técnica y Auxiliar (*)

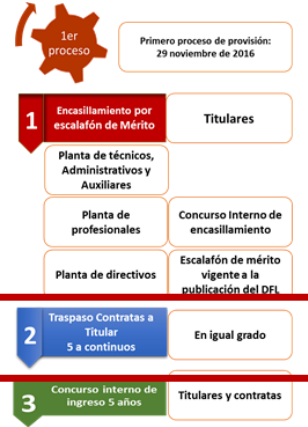


(*) La plantas Profesional y administrativa se encuentran a la espera de la regularización de un acto administrativo que afectaría la conformación de la nomina de “potenciales” postulantes al traspaso.

ENCASILLAMIENTO POR TRASPASO DE CONTRATAS

2

Traspaso Contratas a Titular 5 a continuos



1

PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE POTENCIALES FUNCIONARIOS CONTRATAS A TRASPASAR

2

TRASPASO EN IGUAL GRADO U OFRECIMIENTO DE CARGO EN GRADO INFERIOR, SEGÚN CORRESPONDA

3

EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCASILLAMIENTO

4

NOTIFICACIÓN DE ASUME FUNCIONES Y ENCASILLAMIENTO EN SIRH

1

PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE POTENCIALES FUNCIONARIOS CONTRATAS A TRASPASAR

Una vez conformada la nómina de potenciales funcionarios contrata a traspasar a los cargos vacantes titulares, la nómina se publica (**a partir de hoy 10-10-2018**) **durante cinco días hábiles**, en la página web y en los establecimientos, a objeto de permitir a los funcionarios efectuar revisión y aportar nuevos antecedentes, en el plazo determinado para este fin (**cinco días hábiles, partir del 18-10-2018**) si lo estiman conveniente. De ser necesario, la nómina debe ser actualizada.



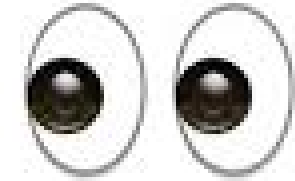
2

TRASPASO EN IGUAL GRADO U OFRECIMIENTO DE CARGO EN GRADO INFERIOR, SEGÚN CORRESPONDA

Para la provisión de cada cargo vacante, se debe verificar al funcionario en primer orden de prioridad. En los casos que el funcionario haya tenido mejoramiento de grado en los últimos 36 meses y que exista un cargo vacante en el grado que ostentaba previo al mejoramiento, se le deberá ofrecer dicho grado, siendo decisión del funcionario aceptar o no dicho cargo, bajando de grado.

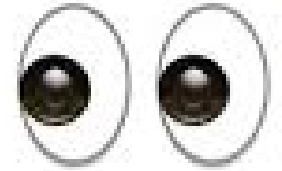


ATENCIÓN! ...NOMINA DE POTENCIALES POSTULANTES



Antigüedad Continua en Grado en SS últimos 36 meses	Cumplimiento de requisito antigüedad (5 años CONTINUOS y más) "Antigüedad continua en Calidad Juridica y Planta actual en SSVQ	3° Criterio de Orden: ANTIGÜEDAD TOTAL EN SS Viña - Quillota	2017	2016	2015	1° Criterio de orden: Promedio ultimas 3 calificaciones	2° Criterio de orden: Ultima Calificación Año 2017	Para Constancia Firma
.09-05-00	.09-11-01	.17-10-24	70	70	70	70.00	70	

... REVISAR DETENIDAMENTE Y FIRMAR CONFORMIDAD



Antigüedad Continua en Grado en SS últimos 36 meses	Cumplimiento de requisito antigüedad (5 años CONTINUOS y más) "Antigüedad continua en Calidad Juridica y Planta actual en SSVQ	3° Criterio de Orden: ANTIGÜEDAD TOTAL EN SS Viña - Quillota	2017	2016	2015	1° Criterio de orden: Promedio ultimas 3 calificaciones	2° Criterio de orden: Ultima Calificación Año 2017	Para Constancia Firma
.09-05-00	.09-11-01	.17-10-24	70	70	70	70.00	70	

Verificador de antigüedad en el grado: Si tiene mejoramiento en los últimos 36 meses, y es priorizado, se le ofrecerá el grado antiguo.

Requisito legal para ingresar a lista de potenciales sujetos de traspaso: al menos 5 años continuos

3° Tercera llave de ordenamiento: Su antigüedad en el SS Viña – Quillota (Titular o contrata) NO considera: Otros Servicios u Honorarios

Detalle de sus tres ultimas calificaciones

1° Primera llave de ordenamiento: el promedio de sus ultimas 3 calificaciones

2° Segunda llave de ordenamiento: el puntaje que Ud. Obtuvo en la última calificación (2017)

Tome conocimiento y si está de acuerdo, firme.

Caso contrario, presente antecedentes aclaratorios en su unidad de personal (5 días)

DE LAS NOMINAS:

La nomina “*Nomina traspaso Contratas igual grado 30-11-2017 Con requisitos*” contiene al personal contrata que **cumpliría los requisitos** para ser traspasados. Prestar especial atención a que el cumplimiento de requisitos, no garantiza que sea traspasado a titular, sino solamente que **cumple las condiciones para ingresar al proceso. Para estos casos, las personas deben revisar la información que ella contiene y firmar la nomina en señal de toma de conocimiento y conformidad.**

Si usted estima que cumple los requisitos y no se encuentra en la nomina de “potenciales traspasados” presente los antecedentes en la oficina de personal de su establecimiento, dentro de los plazos señalados (**18-10 h 24-10-2018**)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Las nóminas fueron construidas con la información que se encuentra registrada en Hoja de Vida y Modulo de Calificaciones de SIRH, de donde se extrajeron la información correspondientes a:

1. últimas tres calificaciones (2017-2016-2015)
2. **Antigüedad continua en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota** (para obtener al personal con 5 años o más continuos)
3. **Antigüedad continua en el grado** en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (para obtener al personal con cambio de grado en los últimos 36 meses)

DE LA CONFORMACIÓN DE LA NOMINA FINAL

Una vez finalizada la revisión y regularización en SIRH, se conformará la nómina única final, la que será ordenada de acuerdo a los criterios que el DFL N° 8/2016 establece.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Planta + grados (de acuerdo a las vacantes de la primera etapa del proceso de Encasillamiento – grados de inicio)
2. Promedio de las últimas 3 calificaciones de mayor a menor (2017-2016-2015), ante empate
3. Última calificación (2017), de continuar empate
4. Antigüedad en el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, y de continuar empate
5. Decisión Director Servicio de Salud.

ENCASILLAMIENTO POR TRASPASO DE CONTRATAS

PREMISA: EL FUNCIONARIO ESTÁ ASIMILADO AL MISMO GRADO QUE UNO DE LOS CARGOS VACANTES A PROVEER Y CUMPLE CON EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD, FORMANDO PARTE DE LA NÓMINA DE POTENCIALES FUNCIONARIOS CONTRATA A TRASPASAR, EN LA CUAL TIENE UNA POSICIÓN IGUAL O SUPERIOR AL NÚMERO DE VACANTES EN EL GRADO

**FUNCIONARIO
SIN MEJORA
DE G° EN
ÚLTIMOS 36
MESES O CON
MEJORA POR
ADECUACIÓN**



- ❑ EXISTIENDO CARGOS VACANTES EN EL G° ACTUAL, SE ENCASILLA POR TRASPASO EN EL MISMO G° ACTUAL

**FUNCIONARIO
CON MEJORA
DE G° EN 36
ÚLTIMOS
MESES
(DISTINTA DE
ADECUACIÓN)**



- ❑ EXISTIENDO CARGOS VACANTES EN EL G° PREVIO A LA MEJORA, SE LE OFRECE DICHO G°, SI ACEPTA SE ENCASILLA POR TRASPASO, SI NO ACEPTA, SE CONTINÚA VERIFICANDO LA SITUACIÓN DEL SIGUIENTE DE LA NÓMINA
- ❑ SI NO HAY VACANTES EN EL G° PREVIO A LA MEJORA, EL FUNCIONARIO NO SE TRASPASA

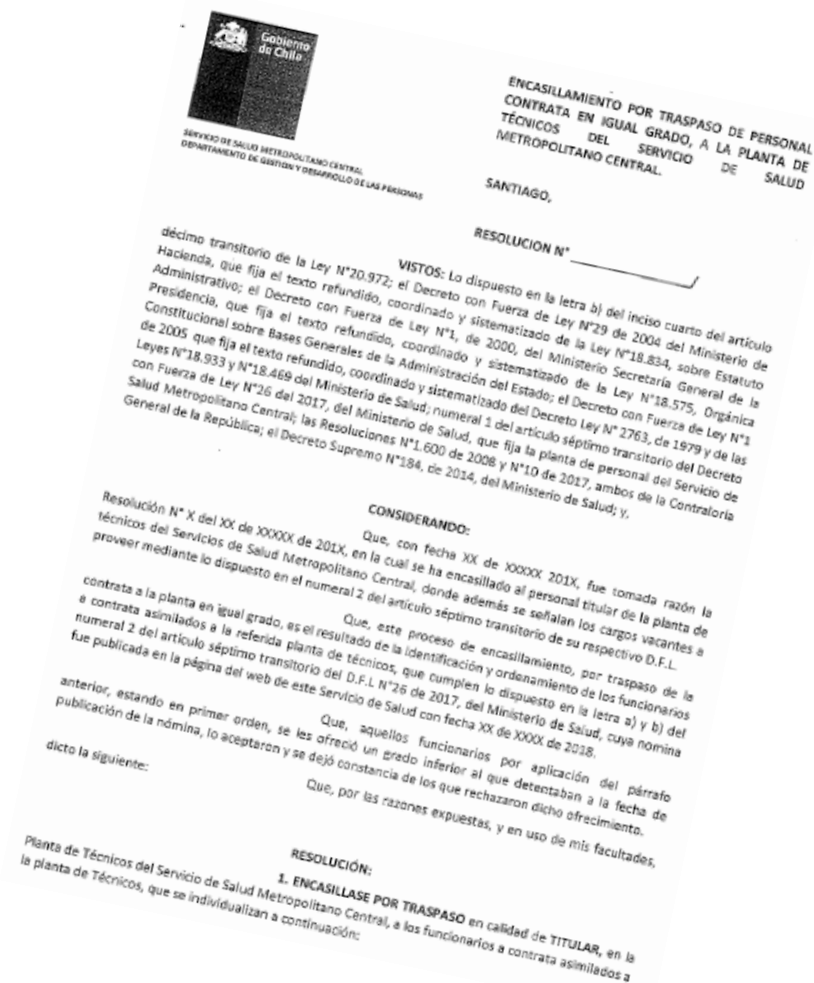
**PROVISIÓN
DE CARGOS
VACANTES
POR GRADO**

3

EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCASILLAMIENTO

Se debe emitir Resolución de Encasillamiento por Traspaso de Contratas en Igual Grado indicando:

- Los cargos vacantes a proveer
- Los funcionarios que se encasillan en cada cargo vacantes
- Las vacantes que no sea posible proveer por esta Segunda Etapa, pasando a ser concursados en la Tercera Etapa.



4

NOTIFICACIÓN DE ASUME FUNCIONES Y ENCASILLAMIENTO EN SIRH

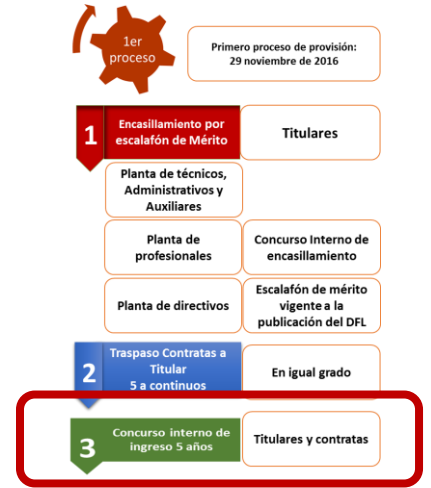
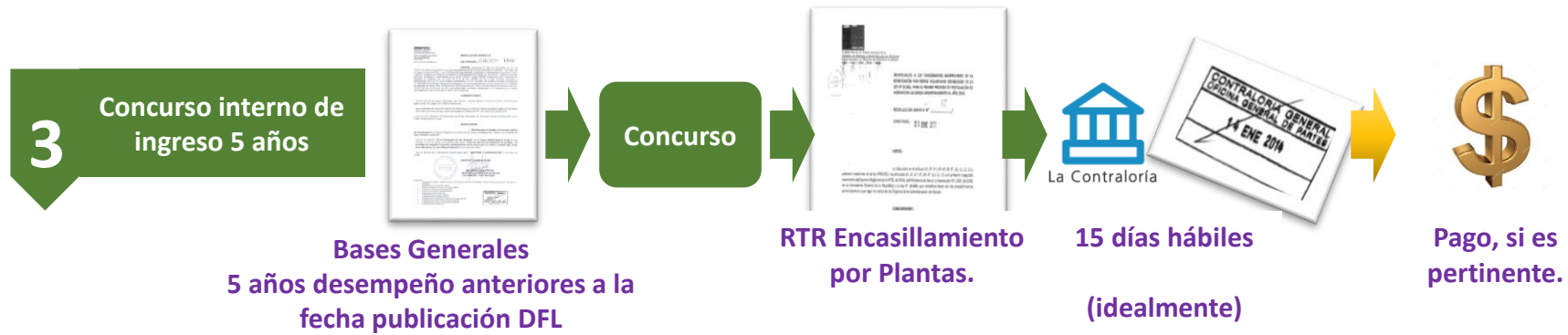
Una vez tomada de razón la resolución de encasillamiento de la planta respectiva, se debe proceder a la notificación de los funcionarios que se encuentren vigentes a esa fecha.

Asume cargo titular, a contar del 1° del mes siguiente a la notificación de la Toma Razón de la Resolución.

Con esta información se puede proceder al Encasillamiento en Hoja de Vida y posterior pago en la nueva calidad jurídica.



... Si quedan vacantes... (ETAPA 3)



HITOS DEL PROCESO

- Publicación listado preliminar: **10-10-2018**
- Recepción antecedentes aclaratorios: **18-10 h 24-10-2018**
- Publicación listado definitivo: **25 y 26-10-2018**
- Asignar cargos en igual grado u Ofrecer cargos de inferior grado: **29 h 31-10-2018**
- Envío Resolución a contraloría: **a/c 08-11-2018**
- Notificación de Toma Razón a funcionarios encasillados: Una vez Tomada de Razón la resolución de encasillamiento.
- Asume cargo titular: a contar del 1° del mes siguiente a la notificación de la Toma Razón de la Resolución.



GRACIAS